



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 40

Tratado 104

Exp: 3/7474/16

Montevideo, **03 AGO. 2017**

**ASUNTO:** Departamento de Concursos – Llamado a Concurso para proveer en carácter efectivo cargos de Dirección y Subdirección en liceos del CES a partir del 2018, tomado conocimiento de lo informado por el Equipo Coordinador de Inspección Docente respecto al Tratado 32 Acta 38 del CES, de fecha 25/07/17.


**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

- 1) Dejar sin efecto el Tratado 32 Acta 38 del CES, de fecha 25/07/17.
- 2) Establecer que aquellos concursantes que por razones no imputables a su persona, no hayan podido culminar con alguna de las instancias del periodo de práctica o que carezcan del Informe del Director efectivo sobre el desempeño del concursante, no se verán afectadas en la evaluación de la misma por parte de los Tribunales del Concurso de Oposición y Méritos para cargos de Dirección y Subdirección.

Publíquese en web institucional. Comuníquese vía correo electrónico al Equipo Coordinador de Inspección Docente, a la Inspección Regional Norte I y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a sus efectos.

POR EL CONSEJO

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria